



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**ACTA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2024 – RAF 103.**

En la ciudad de Ushuaia, a los 05 días del mes de agosto de 2024, siendo las 10:40 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución SEC. H y F.P. N° 174/2024, integrada por el agente, Sr. Fernando Gastón GUSSI, Legajo N° 36433991/00; la Directora de Pagos, Rendiciones y Conciliaciones por Fondos Permanentes y Cajas Chicas – M.E., C.P. Anahí Lizet VILLARROEL MATURANO, Legajo N° 39392089/00 y por último, el Director General de Administración Financiera, C.P. David Humberto CONTRERAS, Legajo N° 39392086/00, a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/24 RAF 103, referida a la adquisición de equipos informáticos (CPU, monitor y equipos portátiles), destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Economía en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, tramitado bajo expediente N° MEC-E-50460-2024.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que del acta de apertura de sobres realizada en fecha 29 de julio de 2024, surge que se presentaron dos ofertas por parte de las firmas DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 y de LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.
- 2.- Que, de la documentación presentada por los oferentes, surgen que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones.
- 3.- Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos, de acuerdo a los Informes SsIT N° 135/2024 y N° 136/2024, emitido por la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica – AIF.
- 4.- Que del análisis de las ofertas recibidas, y la planilla comparativa surge que las mismas cumplen con lo establecido en el pliego y resulta conveniente para el Estado Provincial.
- 5.- Que del análisis de las ofertas y costos conforme el siguiente detalle, surge que las mismas no superan el 20% del monto estimado inicialmente, por lo que, en virtud de que la necesidad persiste para cada una de las dependencias del Ministerio de Economía, resultan razonables y no resultan inconvenientes para el Estado Provincial - Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. (ello en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Artículo 34°, punto 58°).

PEDIDO DE LA OFERTA			OFERTA N° 01 PRESENTADA POR DAVICO GLORIA RAQUEL		OFERTA N° 02 PRESENTADA POR LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO	
REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Renglón 1	CPU procesador i3	30	\$ 336.000,00	\$ 10.080.000,00	\$ 646.990,00	\$ 19.409.700,00
Renglón 2	Monitor led	30	\$ 126.000,00	\$ 3.780.000,00	\$ 149.900,00	\$ 4.497.000,00
Renglón 3	Notebook procesador i3	3	\$ -	\$ -	\$ 959.900,00	\$ 2.879.700,00
Total				<b>\$ 13.860.000,00</b>		<b>\$ 26.786.400,00</b>



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

6.- Que, en virtud de lo expuesto, se desprende el siguiente detalle:

**Oferta N° 1: DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2.**

REGLÓN N° 1:

CPU Procesador AMD Ryzen 3 – TREINTA (30) unidades.

Precio Unitario: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$336.000,00).

Importe Total: PESOS DIEZ MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (\$10.080.000,00).

Análisis de la Comisión: La propuesta se ajusta a lo solicitado, resultando ser favorable para la Provincia en términos formales, técnicos y económicos.

REGLÓN N° 2:

Monitor LED – TREINTA (30) unidades.

Precio Unitario: PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$126.000,00).

Importe Total: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$3.780.000,00).

Análisis de la Comisión: La propuesta se ajusta a lo solicitado, resultando ser favorable para la Provincia en términos formales, técnicos y económicos.

REGLÓN N° 3: No cotiza

**Oferta N° 2: LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7**

REGLÓN N° 1:

CPU Procesador Inter Core 3 – TREINTA (30) unidades.

Precio Unitario: PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$646.990,00).

Importe Total: PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$19.409.700,00).

Análisis de la Comisión: Se ajusta formal y técnicamente a lo solicitado, no obstante, no resulta ser la más conveniente en términos económicos, no siendo la más favorable para la Provincia.

REGLÓN N° 2:

Monitor LED – TREINTA (30) unidades.

Precio Unitario: PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$149.900,00).

Importe Total: PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$4.497.000,00).

Análisis de la Comisión: Se ajusta formal y técnicamente a lo solicitado, no obstante, no resulta ser la más conveniente en términos económicos, no siendo la más favorable para la Provincia.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**RENGLÓN N° 3:**

Notebook procesador i3 – TRES (03) unidades.

Precio Unitario: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$959.900,00).

Importe Total: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$2.879.000,00).

Análisis de la Comisión: La propuesta se ajusta a lo solicitado, resultando ser favorable para la Provincia en términos formales, técnicos y económicos, teniendo en cuenta que es la única oferta recibida.

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

- a) PREADJUDICAR a la firma DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, los renglones N° 1 y N° 2 de la Licitación Privada N° 02/2024 - RAF 103, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$13.860.000,00).
- b) PREADJUDICAR a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el renglón N° 3 de la Licitación Privada N° 02/2024 - RAF 103, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$2.879.700,00).

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha arriba indicados.

C.P. David H. CONTRERAS  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.

C.P. Anahi VILLARROEL M.  
Directora de Pagos, Rendiciones,  
Conciliaciones por Fdo. Pte. y C.CH. - M.E.

Fernando Bussi  
36433991/00